

Guayaquil, Diciembre 19 del 2016

Señor
CHAFFIC BRAHIN CHEDRAUI SALOMON
Ciudad.

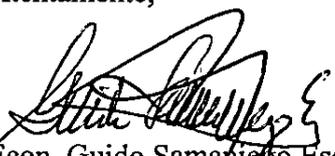
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía ARTELEN ARTEFACTOS ELECTRICOS ENSAMBLADOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de RELEGIRLO en calidad de GERENTE de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted en forma individual, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía; y todas las demás atribuciones y deberes determinados Estatutos Sociales y Ley de Compañía. El periodo de duración de su cargo es de cinco años.

Los mencionados Estatutos Sociales se otorgan ante el Notario Público Vigésimo del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 17 de Junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Julio de 1998.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

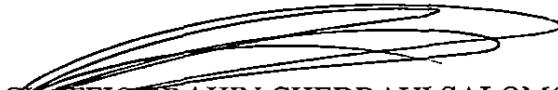
Atentamente,

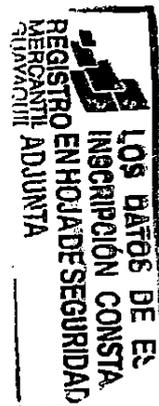

Econ. Guido Samaniego Escobar
SECRETARIO AD-HOC

81970

Guayaquil, Diciembre 19 del 2016

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


CHAFFIC BRAHIN CHEDRAUI SALOMON
C.I.: 0904378585



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.397
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

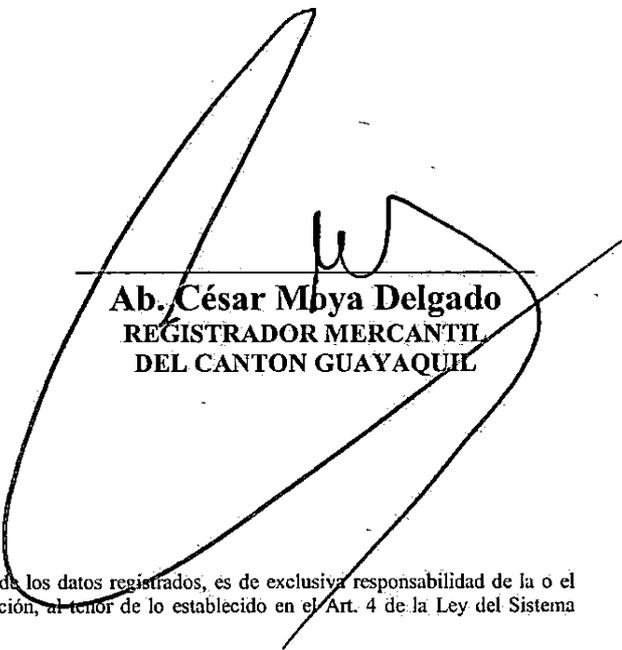
- 1.- Con fecha seis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ARTELEN ARTEFACTOS ELECTRICOS ENSAMBLADOS S.A.**, a favor de **CHAFFIC BRAHIN CHEDRAUI SALOMON**, de fojas **692 a 695**, Registro de Nombramientos número **174**.

ORDEN: 53397



Guayaquil, 09 de enero de 2017

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0007716

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

(Hora: 12:30 Firma: TAM)